



## BOLETÍN DE EJERCICIOS Nº 1 – ERRORES COMUNES

---

### Pregunta 1

#### Apartado A

- \* No se menciona ni se explica el concepto de sustitutos de la demanda. Decir que “existen sustitutos” no es suficiente, ha de explicar que dos productos se consideran sustitutos de la demanda si el aumento del precio en uno de ellos provoca que algunos consumidores se pasen al otro producto.
- \* Muchos alumnos respondieron “incierto, porque no hay datos de los otros productos”. Usted tiene que utilizar su sentido común, por eso utilizamos un ejemplo sencillo como el de Coca Cola y Pepsi. El hecho de que sólo “algunos” tengan una preferencia indudable, significa que otros no la tienen y, por tanto, muchos piensan que Coca-Cola y Pepsi son sustitutos de la demanda, están en el mismo mercado y la afirmación es FALSA.

#### Apartado B

- \* La respuesta no identifica el carburante como un bien de consumo no duradero, ni explica que estos bienes tienen elasticidades de demanda más altas a largo plazo.

#### Apartado C

- \* El hecho de que exista exceso de demanda no significa que haya pérdida de peso muerto (DWL). Los que no consiguen los apartamentos son los mismos que no pudieron alquilarlos a su precio original. La DWL existe cuando la suma de los excedentes de toda la economía (excedente del consumidor, del productor, del Estado) es decreciente. En este caso, parte del excedente del productor se transfiere a los consumidores, pero no hay pérdida de excedente, por tanto no hay DWL.
- \* El excedente del productor se transfiere al consumidor, no al revés.

### Pregunta 2

#### Apartado A

- \* Ponga atención en seguir las unidades apropiadas. El precio no es 2,5, sino 2.500\$.

#### Apartado B

- \* La elasticidad de la demanda suele ser negativa. Algunos calcularon erróneamente 4 como elasticidad de la demanda, lo que debería ser indicio de que tal vez sea una solución incorrecta.

#### Apartado C

- \* El excedente del productor no es 1875, sino \$1875K. E igualmente, el del consumidor va en unidades K\$

#### Apartado D

- \* Se pregunta por el precio para los consumidores, no para los proveedores. Algunos de ustedes resolvieron correctamente la pregunta, pero dieron el precio de los proveedores.

#### Apartado E

- \* Al calcular la pérdida de peso muerto, ha de tener en cuenta el gasto del Estado.

### Pregunta 3

#### Apartado A

- \* Recuerde que las ecuaciones utilizadas en economía siguen la forma:

$Q_d = a - b \cdot P$  y  $Q_s = c + d \cdot P$  donde  $P$  es el eje  $Y$  y  $Q$  es el eje  $X$ . Las ecuaciones no son equivalentes a la ecuación estándar para una línea ( $Y = mx + b$ ).

- \* Además, las elasticidades NO son iguales a la pendiente de la línea y no puede sustituir las elasticidades de oferta y demanda por “ $b$ ” y “ $d$ ” respectivamente en las ecuaciones. Utilice las fórmulas:

Elasticidad de precio de la oferta:  $E_p = d \cdot (P/Q)$  donde  $Q_s = c + d \cdot P$

Elasticidad de precio de la demanda:  $E_p = -b \cdot (P/Q)$  donde  $Q_d = a - b \cdot P$

#### Apartado B

- \* La pregunta era “¿cómo afectará el impuesto al excedente del productor y del consumidor?”. La pregunta estaba mal redactada, lo que queríamos saber era la magnitud del cambio en los excedentes del productor y del consumidor (que se puede calcular numéricamente).
- \* Al calcular la curva de oferta del apartado A, calcule en que lugar la curva corta el eje  $Y$  estableciendo  $Q = 0$ . No asuma que la curva de oferta pasa por el origen. Si calcula los valores de excedente del consumidor y del productor a partir de las áreas de su gráfico, asegúrese de que el gráfico es correcto.
- \* Al calcular el efecto sobre el impuesto, el nuevo precio para los proveedores difiere del precio para los compradores. No puede simplemente añadir la cantidad del impuesto al precio de equilibrio (esto es,  $15\$ + 3\$ = 18\$$ ) para hallar el nuevo precio de equilibrio, ya que no sabemos cuánta carga del impuesto va a parar a los consumidores frente a los proveedores.
- \* La disminución en los excedentes del consumidor y del productor debida al impuesto incluye el excedente que es ahora ingreso del Estado y la parte que se considera como pérdida de peso muerto. Para el gráfico siguiente (*no dibujado a escala*), la disminución en el excedente del consumidor está indicada por las áreas  $A + B$  y la disminución en el excedente del productor por las áreas  $D + C$ . El ingreso del Estado corresponde a las zonas  $A + D$  y la pérdida de peso muerto a  $B + C$ .

